

Madrid, 28 de marzo de 2023

## COMISE 28 DE MARZO DE 2023

En el día de hoy ha tenido lugar la celebración de una convulsa sesión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Policía, en la que de 22 puntos recogidos en el orden del día, sólo se han podido tratar 5.

En lo referente a la instrucción de vacaciones del presente año, se han alcanzado una serie de acuerdos que modifican favorablemente aspectos del borrador que se nos remitió en su momento, más concretamente los relativos a porcentajes, días de disfrute individualizados y otros aspectos. Dicha instrucción, según indica el Dpto. RRHH, verá la luz a finales de la presente semana.

Respecto a las jornadas de venta voluntaria del art. 16 en sábado, domingo y/o festivo por el turno de noche, estas se compensarán a razón del precio por hora establecido a cada categoría y multiplicado por el número de horas realizadas en la misma, que podrán ser 8 o 10 horas.

Finalmente y respecto a la **NI 29807/23 relativa al disfrute de 72h de formación externa recogidas en al Art. 70 del Convenio General** y que tanto revuelo e incertidumbre ha causado estos días, la Subdirectora del Dpto. RRHH reconoce que no tenía por intención limitar en modo alguno su disfrute, y respecto a si debe o no coincidir el horario de celebración del curso con el horario de trabajo del solicitante, reconocen no ser competentes en la materia y manifiestan que elevarán consulta para que dicha cuestión sea tratada en Comise General, que es el único órgano competente para llevar a cabo interpretaciones del Acuerdo Convenio del Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid. En este sentido emitirán nota a todas las unidades informando que aquella queda sin efecto.

SEGUIREMOS INFORMANDO

**Unión General de Trabajadores**